La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

50c incl. IVA

MIÉRCOLES 07 MAYO DE 2025
CIRCULACIÓN: 6723

Los Ríos

12 PÁGINAS



CIUDAD

Las calles de Barreiro desaparecen en medio de abandono de sus autoridades

3

Regreso a clases activa el comercio



El regreso a clases en la Costa no solo marca el inicio del año lectivo para más de 2,3 millones de estudiantes, sino también es un importante repunte económico. 2

CIUDAD



Vinces tendrá sede universitaria

5

ECONOMÍA

¿Es posible una reforma tributaria sin subir impuestos?

6



issuu-downloader.com

Comercios se reactivan con el inicio del año escolar en la Costa

El retorno a las aulas dinamiza sectores como el comercio, el transporte y el trabajo informal, tras meses de ventas bajas.

EL DATO

La Cámara de Comercio local estima que el retorno a clases representa una de las temporadas más fuertes para el sector comercial, solo comparable con la Navidad. Aseguran que el movimiento económico que genera este ciclo escolar impacta no solo a grandes cadenas, sino también a emprendimientos y pequeños negocios.



TRADICIONAL. Con el inicio de la temporada escolar los tradicionales betuneros vieron un incremento en la solicitud de sus servicios.

LOS RÍOS. Con el inicio del nuevo año lectivo en la región Costa, inaugurado el pasado 5 de mayo, la actividad comercial ha cobrado impulso, especialmente en sectores vinculados a la venta de útiles escolares, uniformes, calzado y tecnología.

En ciudades como Quevedo, Babahoyo y otros cantones de Los Ríos, los comerciantes reportan un repunte progresivo en las ventas desde finales de abril. Papelerías, almacenes de ropa y tiendas de equipos electrónicos han extendido horarios y reforzado su inventario para atender la creciente demanda.

"Después de un comienzo de año lento, esta temporada es clave para equilibrar nuestras finanzas. Las familias buscan precios accesibles sin sacrificar calidad, por eso ofrecemos combos y promociones", expresó Néxar Moreira, propietario de un local de calzado en el centro de la ciudad.

Gastos familiares

Los padres, por su parte, hacen esfuerzos para cumplir con las listas de útiles escolares que, dependiendo del grado, pueden superar los $100. A esto se suma el gasto en uniformes, mochilas, calzado y, en algunos casos, dispositivos electrónicos requeridos por ciertas instituciones, que superan los $120 por hijo o estudiantes.

"He tenido que comprar mochila, zapatos, uniformes de parada y deportivo... es un gasto considerable, pero es parte de la educación de mis hijos", comentó Yadira Bravo, madre de dos estudiantes de primaria.

Expectativas y retos

El Ministerio de Educación ha ratificado que el inicio del nuevo año lectivo será presencial, e hizo un llamado a las instituciones educativas para que brinden facilidades en el uso de uniformes y materiales, priorizando así el acceso de todos los estudiantes a la educación.

Paralelamente, entidades de control y defensa del consumidor realizan operativos para prevenir la especulación de precios, evitar prácticas engañosas y garantizar la calidad de los productos. Entre estos organismos se encuentran funcionarios de la Dirección Municipal de Control de Comercio, Vías y Espacios Públicos.

Mejoran ingresos por temporada

Los comerciantes, por su parte, mantienen altas expectativas en que el regreso a clases reactive la economía local, tras un primer trimestre afectado por la incertidumbre y bajas ventas.

En Buena Fe y otros cantones de la provincia de Los Ríos se observó un aumento de personas dedicadas a actividades como el lustrado de zapatos, conocidos popularmente como "boleros", quienes aprovecharon el inicio del nuevo año escolar para reactivar sus ingresos. Muchos de ellos expresaron su satisfacción por el retorno del trabajo, tras varios meses con escasa actividad.

Una reacción similar tuvieron los conductores de buses urbanos y escolares, quienes indicaron que esta temporada representa un ligero repunte en sus ingresos. Explicaron que el movimiento generado por padres de familia y estudiantes permite mejorar su economía, especialmente tras los meses más bajos del año.

"Esperamos esta fecha porque hay más movimiento en todos los sentidos, no solo para nosotros, sino también para los comerciantes informales que se ganan sus dólares y llevan el pan a la mesa de forma honrada", expresó Joffre Macías, conductor de una unidad de transporte urbano en la ciudad. (LL)



issuu-downloader.com

La Hora

Las calles de Barreiro desaparecen ante el abandono municipal

Las calles deterioradas en la parroquia Barreiro generan preocupación entre los habitantes quienes piden atención urgente.



DEPLORABLE. El mal estado de las calles es evidente, huecos y charcos enormes deben ser sorteados a diario por sus habitantes.

BABAHOYO. Una preocupante situación enfrentan los habitantes de la parroquia Barreiro, específicamente en el sector Barreiro Nuevo, donde las calles se encuentran en un avanzado estado de deterioro. Huecos de gran tamaño, acumulación de agua y falta de mantenimiento son parte del panorama que viven a diario quienes transitan por esta zona.

La comunidad expresa su temor ante la posibilidad de accidentes, especialmente por la circulación constante de vehículos y motocicletas.

Preocupación entre los residentes

Carmen Briones, habitante del sector, señaló que las vías llevan meses en mal estado sin que ninguna autoridad haya tomado cartas en el asunto. "Nadie se ha acercado. Las calles están cada vez peor y corremos peligro cada día", manifestó con evidente preocupación.

Otro residente, Jacinto Salvatierra, de 57 años, hizo un llamado directo a las autoridades: "Las vías se dañaron más con las lluvias y las inundaciones. Ahora están intransitables y los peatones también corren riesgos. Pedimos que los funcionarios se acerquen y vean con sus propios ojos cómo estamos".

Falta de alumbrado público

La falta de alumbrado público agrava la situación durante las noches, aumentando el riesgo de accidentes. Francisco Argüello, junto a otros vecinos, insiste en la necesidad urgente de que se realicen labores de reparación y mantenimiento. "Pedimos que tapen los huecos y eviten una desgracia. No queremos esperar a que ocurra un accidente para que recién actúen", expresó.

Los habitantes de Barreiro Nuevo claman por una pronta intervención de las autoridades municipales, antes de que el mal estado de las vías cause daños mayores o afecte vidas humanas. (KAT)



Colonia 24 de Mayo se unió a minga para tener un entorno más limpio



ACTIVIDAD. Habitantes y personal municipal se unieron en minga para mejorar el ornato local.

BUENA FE. La alcaldía del cantón Buena Fe, en colaboración con el comité Pro-mejoras del recinto Colonia 24 de Mayo - 2da. Banquera y representantes de la escuela "Junín", llevó a cabo una exitosa Minga Ciudadana. Esta iniciativa tuvo como objetivo principal mejorar el ornato del sector y fomentar la conciencia en la comunidad sobre la correcta gestión de los residuos sólidos.

Durante la jornada, se realizaron diversas actividades para embellecer el entorno y promover la salud pública. Los participantes se enfocaron en el retiro de la basura acumulada en diferentes puntos del recinto. Además, se instaló una canasta metálica para facilitar el depósito adecuado de desechos. Como medida de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores, se realizó una fumigación exhaustiva en el área intervenida y se llevó a cabo la limpieza de la maleza en el interior del centro educativo "Junín".

La Alcaldía de Buena Fe hizo un llamado a los habitantes de Colonia 24 de Mayo - 2da. Banquera para que manejen de manera responsable sus desechos sólidos, utilizando la nueva canasta instalada y esperando el paso del carro recolector, contribuyendo así a mantener limpio y saludable su comunidad.

issuu-downloader.com



Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Editor Los Ríos: Katherine Martínez
E-mail: editorlosrios@lahora.com.ec
Publicidad: gerencialosrios@lahora.com.ec
Año: XXIV **No. 14.109**

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.

EDITORIAL

Aprender a ser opositores

El correísmo ya no tiene más recursos legales para impulsar el supuesto fraude. Agotó el proceso para solicitar la revisión de determinadas actas electorales y un eventual reconteo en ciertas mesas.

Acudieron al CNE y al Tribunal Contencioso Electoral (TCE). Fueron nueve reclamos y dos objeciones. Ese partido alegó inconsistencias numéricas y falta de firmas en las actas para pedir reconteo y la nulidad de las elecciones.

No solo los reclamos no tuvieron sustento, incluso el de la tinta que se transfiere. Los peticionarios, en varios de sus reclamos, cometieron errores insalvables. Por ejemplo presentaron una impugnación a una objeción, lo que era improcedente, según el CNE. O, como en el último recurso, presentaron ante el TCE un pedido sin esperar a lo que resuelva el CNE.

Hasta la tarde de ayer, la candidata de la Revolución Ciudadana, Luisa González, no reconocía los resultados. Pero esto, que puede ser una muestra del juego limpio en democracia, no será necesario porque el CNE entregará las credenciales al binomio ganador, Daniel Noboa-María José Pinto, el 22 de mayo.

El país debe avanzar. Resta que el correísmo demuestre que puede estar a la altura de lo que requiere el país, aprender a ser oposición dentro de los límites democráticos.

No pueden darse el lujo, cuando el país tiene serios problemas por resolver, de repetir los errores que cometieron con Guillermo Lasso, al intentar sacarlo del poder bajo cualquier pretexto.

El episodio del supuesto fraude quedó legalmente cerrado.



LORENA BALLESTEROS
@loballesteros

La maternidad, una prueba de resistencia

El domingo celebraremos otro **Día de la Madre**. Por mi parte, cumplo 13 años en este oficio que rompió todos mis esquemas. Ni los estudios universitarios, ni las maestrías, ni los jefes machistas, ni los clientes intensos, **ni los proyectos laborales más demandantes, me han sido tan desafiantes** como la maternidad. Ya lo dice mi amiga María Fernanda Villagómez en su podcast Lejos de ser perfecta, que **"la maternidad redefine el éxito"** y sí que lo consigue. Los objetivos trazados son distintos. Las **victorias se miden en sonrisas, abrazos, palabras, e incluso lágrimas**. En un día puedes conquistar el mundo. Te llegas a creer que la maternidad es tan romántica como la de la literatura o las teleseries de antaño. Y, sin embargo, al día siguiente... te derrumbas como castillo de naipes. Y te das cuenta de que los triunfos son fantásticos, pero las derrotas te humillan, te empequeñecen, te hacen invisible.

Pero **una madre no puede quedarse vencida.** Las madres nos reconstruimos las veces que sean necesarias. Para lograrlo necesitamos de una tribu que nos sostenga. Ese es el espíritu del pódcast que les menciono. Lejos de ser perfecta es un llamado a identificarnos, a unirnos, a hablar en voz alta y perder el miedo de aceptar que la maternidad nos transforma, nos quiebra, nos desafía.

Las madres experimentadas te lo dicen: **"hijos chicos, problemas chicos..."** también te advierten que cambiar pañales, preparar biberones, limpiar vómitos, asistir a fiestas infantiles, revisar tareas, es como sumar y restar. Luego, cuando vienen las multiplicaciones, los decimales, los porcentajes, es que todo se vuelve más complicado. Porque en la infancia de tus hijos eres una superheroína y en la adolescencia un engendro de Maléfica con Cruella de Vil.

Para eso está la tribu que nos sostiene. Porque **estar sola en este reto es imposible,** pero con la sabiduría de los libros, de los podcasts, de la propia madre, de las amigas, crecemos sin descenso en esta tarea tan compleja de maternar.


JOSELO ANDRADE
@JoseloAndrade

¿Es hora ya de empezar?

Desde que era estudiante de Economía a finales de la década de 1990, los profesores que tuve la oportunidad de escuchar hablaban de **la necesidad de una reforma laboral,** para permitir la contratación y hacer más fácil **emprender en** Ecuador. También hablaban **del sistema de pensiones chileno** como ejemplo a seguir, dado que el modelo —si se le puede llamar así a algo que simplemente es insostenible— tenía sus días contados.

Han pasado algo más de dos décadas desde aquello y, sin embargo, no solo no reformamos de manera adecuada nuestro **Código del Trabajo,** sino que **lo hemos empeorado,** al punto de que los temas de sentido común en el mundo empresarial —**tercerización** (dejar que otras empresas se encarguen de la selección del recurso humano para permitir a la empresa contratante dedicarse a lo que es su razón de ser), **trabajo por horas** y **contrato a plazo fijo**— ya ni siquiera constan en ese documento ideológico que imposibilita la creación de empleo en nuestro país.

Otro tanto ocurre con el sistema de pensiones. **Ya era insostenible en el pasado,** y para acelerar su inevitable fenecimiento, el Gobierno del prófugo innombrable agregó cargas familiares a un sistema que no era viable ni bajo el esquema anterior. Sencillamente, **un sistema de reparto** como el actual, en el que unos pagan la jubilación de otros, no puede sostenerse si cada vez son más los sostenidos que los que sostienen. La razón de esto último: la gente ya no tiene hijos como en el pasado y, por otro lado, la expectativa de vida se ha alargado gracias a los adelantos del **conocimiento y la tecnología.**

En ese escenario, y dado que las tareas pendientes en Ecuador nunca se saldan, valdría preguntarse: ¿es hora ya de empezar? ¿O tendremos que esperar a que temas como estos queden pausados hasta la instauración de una "**Asamblea Constituyente**"? Sea cual sea el camino, lo cierto es que son parte de lo que hay que hacer en nuestro país para ponerlo en marcha.

Seguimos conversando.


JOSÉ ALVEAR C.
@JoseRAlvearC

¿Que la Constituyente sale cara?

Este es el nuevo cuco creado por los inventores de la nefasta **Constitución de Montecristi;** la narrativa que intentan posicionar los creadores de Frankenstein, donde resaltan nombres como Alberto Acosta Espinosa, Diego Borja, Mauro Andino, Norman Wray y otros.

El país necesita una nueva Constitución y **no soluciones parche.** El Presidente debe apostar por cambios estructurales que generen prosperidad para los ciudadanos y hay puntos medulares que no pueden ser tratados o enmendados por la Asamblea.

Urge darle respaldo constitucional a la Policía para que dispare y reprima sin temor alguno a la **delincuencia organizada.** El argumento del indulto no convence a las fuerzas del orden que saben que el día que retorna al poder un Gobierno con una visión distinta al actual ese mismo indulto se termina y ellos morirán en el exterior o en las cárceles por defender los **derechos humanos** de los ciudadanos honestos.

El país debe también contemplar en la nueva Constitución **la pena de muerte** para **sicarios, pedófilos y secuestradores** cuyas víctimas terminen muertas.

Un país donde se respire seguridad es un país que se **reactiva económicamente y socialmente** con nuevas oportunidades.

En cuanto a seguridad social, e hay que abrir el abanico para **que no solo sea el IESS** el único responsable de nuestros fondos de pensiones y abrir los mercados a la competencia de servicios actuariales, técnicos y sustentables, con el único fin de que nos beneficiemos los ciudadanos y no el **Estado obeso.**

Otra arista importante a trabajar en esta nueva Constitución es abrir la puerta a la inversión privada con un marco legal serio y transparente. Tengamos claro que quien está llamado a **generar empleo** es la empresa privada, no el Estado. Este último está para supervisar y delinear las reglas del juego para evitar abusos.

Tres ejemplos básicos de cambios estructurales bastan para justificar por qué es necesario apostar a una nueva Constitución.

No nos dejemos engañar con la trampa de que "es costosa para el país"; más bien, recordemos que lo barato sale caro y bastante costoso resulta el dolor de las familias desmembradas por asesinatos, producto de la **inseguridad** que vivimos o de la migración por la falta de empleo.

issuu-downloader.com

La Hora

Vinces contará con una sede de la Universidad de Guayaquil

Mediante un informe de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas se crea la Sede Vinces.



INSTALACIONES. Con el apoyo de la Prefectura de Los Ríos varias adecuaciones fueron realizadas en las instalaciones donde funcionará el centro de educación superior.

VINCES. El Cantón Vinces, el más antiguo y el tercero con mayor población en la Provincia de los Ríos, contará con una Sede de la Universidad de Guayaquil, lo que permitirá que miles de jóvenes de esa ciudad y provincia, puedan acceder a su preparación profesional en alguna de las carreras que ofertará esta Institución de Educación Superior en esas instalaciones.

En un acto ceremonial realizado en la sede institucional que se ubica en el Kilómetro 1 ½ de la vía Vinces Palestina, el presidente del Consejo de Educación Superior, (CES) Pablo Beltrán Ayala, hizo la entrega formal al rector de la Universidad de Guayaquil, Francisco Morán Peña, de la Resolución, que hace realidad el sueño de miles de vinceños de contar con una sede de una institución de educación superior.

El Pleno del CES, en su Décima Sexta Sesión Ordinaria, realizada el pasado jueves 24 de abril de 2025, con nueve votos a favor, aprobó en segundo debate el informe de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas, que crea la Sede Vinces, de la Universidad de Guayaquil, en el cantón Vinces, Provincia de los Ríos, en medio de las felicitaciones a la población vinceña.

Las autoridades presentes participaron de un recorrido por los laboratorios de química, biología, sembríos de cítricos, mangos y de la planta de empaque de banano, con que cuenta la entidad.







CHARLA. CTE brindó una charla a los adultos mayores de Puebloviejo para que conozcan sobre sus derechos.

CTE educa a adultos mayores sobre sus derechos en la movilidad

PUEBLOVIEJO. La Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE) brindó una charla a los adultos mayores del proyecto "Jóvenes del ayer con alma de niño" de la Alcaldía de Puebloviejo.

Durante la jornada, se abordaron temas fundamentales sobre los derechos en la movilidad, en el marco de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.

Se destacó la importancia del respeto en el transporte público y se recordó que los adultos mayores tienen derecho a pagar solo el 50% del valor del pasaje en buses urbanos e interprovinciales.

Esta iniciativa busca construir un Puebloviejo más justo, humano e inclusivo garantizando que los adultos mayores conozcan y ejerzan sus derechos, y para fomentar una sociedad más respetuosa y solidaria.

issuu-downloader.com

¿Es posible una reforma tributaria sin subir impuestos?

Con un déficit que podría superar los $5.500 millones y una deuda pública creciente, una nueva reforma tributaria otra vez toca a la puerta de Ecuador. Eliminar exenciones y exoneraciones de impuestos mal focalizadas podría generar $1.000 millones anuales.

"Financiar un déficit fiscal de $5.500 millones hasta finales de 2025 profundizaría la inviabilidad fiscal, la deuda pública y su servicio", advierte **Jaime Carrera, miembro del Observatorio de la Política Fiscal.** Con un riesgo país que supera los 1.200 puntos —un nivel que haría impensable colocar bonos soberanos sin tasas superiores al 17%— y sin posibilidad de acceso a nuevo financiamiento externo, Ecuador se enfrenta a una encrucijada: recortar subsidios, reducir gasto público y —otra vez**— reformar el sistema tributario.**

A inicios de 2024 ya se aplicó una reforma que subió el IVA del 12% al 15% y creó impuestos temporales. Pero estas medidas fueron transitorias. Hoy, con un déficit que sigue ampliándose y una deuda pública que podría alcanzar los $90.000 millones al finalizar 2025, se necesita reemplazar esos ingresos temporales con recursos permanentes.

Carrera plantea una ruta técnica para contener el desbalance fiscal: recaudar al menos $1.000 millones adicionales eliminando exenciones y deducciones injustificadas, reducir en $1.000 millones el subsidio al diésel y recortar $500 millones en gasto corriente. Esto reduciría el déficit a un nivel más manejable, de unos $3.000 millones.

LA HORA analiza a continuación si realmente existe espacio para una nueva reforma tributaria que genere al menos $1.000 millones al año a través de una reducción o eliminación de exenciones y exoneraciones en el pago del IVA y del impuesto a la renta.



FINANZAS. El presidente de la República, Daniel Noboa, debe tomar medidas para enfrentar la compleja realidad fiscal del Ecuador

Principales bienes y servicios que pagan IVA 0%

Bien/Servicio	Gasto tributario estimado (USD millones)
Productos de la canasta básica	1.090
Medicamentos	316
Servicios de salud privada	112
Servicios educativos privados	295
Transporte público	369,7
Energía eléctrica (sector residencial hasta cierto consumo)	210
Vivienda de interés social (alquiler y venta)	74,3

La meta de 1.000 millones

De acuerdo con organismos multilaterales como el **Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial**, así como con economistas y abogados tributarios de diversas tendencias en Ecuador, existe un amplio espacio para revisar y reducir el **gasto tributario** en el país. Esto permitiría generar al menos $1.000 millones de ingresos fiscales adicionales anuales, sin necesidad de elevar impuestos ni afectar a los sectores más vulnerables.

Ecuador destina al año un total de **$5.776 millones** en gasto tributario, es decir, en beneficios fiscales que eximen a personas y empresas del pago total o parcial de impuestos. Esta cifra representa el **4,9% del PIB** y equivale a casi el **40% de todo lo recaudado por el SRI**. Ante la necesidad de generar **$1.000 millones adicionales** al año , surge una pregunta clave: ¿es posible reducir este gasto sin perjudicar a la clase media ni a los sectores más vulnerables?

La respuesta, según **Alberto Mendoza, abogado tributario,** "es **sí, es viable**—siempre que se actúe con **focalización y sentido común**".

Lo que no se debe tocar

Del total del gasto tributario, **cerca de $2.872 millones** están ligados directamente al bienestar de los hogares ecuatorianos, al exonerar de IVA a productos y servicios básicos como la **canasta familiar, medicamentos, transporte público, servicios educativos y de salud esenciales, energía eléctrica para uso residencial y vivienda de interés social.**

Estos beneficios representan casi la **mitad del gasto tributario total** y **deben mantenerse,** a criterio de Mendoza, porque alivian el bolsillo de millones de ecuatorianos que no podrían cubrir estas necesidades si se encarecen.

También deben protegerse las deducciones personales asociadas a **intereses hipotecarios para vivienda única y donaciones a causas sociales,** así como ciertos incentivos a sectores productivos **cuando realmente generan empleo y desarrollo.**

Lo que se puede ajustar

Un análisis técnico identifica al menos **$1.000 millones en beneficios que podrían recortarse o reformularse sin golpear a los más vulnerables.** Estos se concentran, principalmente, en dos grandes bloques:

1 Exenciones del IVA poco focalizadas

- **Servicios educativos y de salud privados de élite**: Se propone una **tarifa reducida (5% o 8%)** a servicios cuyo costo supere cierto umbral, manteniendo la exoneración para escuelas, colegios y clínicas de atención general. Ingreso: **$110 millones.**
- **Servicios financieros y seguros no esenciales**: Actualmente exentos, podrían pagar IVA si no están dirigidos a sectores populares. Ingreso: **$50 millones.**
- **Actividades recreativas y culturales de lujo**: Espectáculos caros, artículos de lujo o entretenimiento podrían perder su exoneración o verla reducida desde ciertos montos. Ingreso: **$140 millones.**
- **Devoluciones de IVA a grandes exportadores**: Un tope o escalonamiento de este beneficio evitaría que solo las grandes empresas se beneficien. Ingreso estimado: **$100 millones.**

2 Beneficios del Impuesto a la Renta mal diseñados

- **Deducciones excesivas para altos ingresos**: Hoy, personas con altos sueldos usan deducciones de gastos personales para reducir mucho su carga tributaria. Un techo nominal más estricto permitiría mayor equidad. Esto podría implicar, como ya analizó LA HORA, retomar ciertos parámetros de la reforma tributaria fallida de Guillermo Lasso. Ingreso: **$100 millones**.
- **Exoneraciones para zonas francas y regímenes especiales sin resultados claros**: Revisión caso por caso. Ingreso estimado: **$120 millones.**
- **Gravar sueldos adicionales en el sector público de altos ingresos**: Aplicar IR al 13º y 14º sueldo de quienes ganan más de $3.500 mensuales. Ingreso estimado: **$80 millones.**
- **Reformas al régimen de microempresas y combate a la subdeclaración**: Ajustes en los límites y controles permitirían cerrar filtraciones. Ingreso estimado: **$100 millones.**

En resumen, alrededor del **35% del gasto tributario total —unos $2.000 millones—** se destina a beneficios que **no están bien focalizados**, que **favorecen a grandes empresas** o a personas de **altos ingresos.**

Esto dejaría, a criterio de Hernán Vargas, economista y consultor internacional, margen suficiente para recortar al menos la **mitad de ese monto** y alcanzar la **meta de $1.000 millones adicionales al año, sin poner en riesgo a los hogares ecuatorianos que más necesitan protección.**

"La propuesta es solo una entre varias opciones, pero va en la línea de lo que en muchas ocasiones han dicho organismos multilaterales sobre las vías para reducir el gasto tributario. Cuando hay una reforma tributaria siempre existen afectados y descontento. El Gobierno de Noboa debe pensar bien sus medidas y comunicarlas con inteligencia", acotó Vargas.

Una reforma tributaria de este tipo deberá pasar obligatoriamente por la Asamblea, pero además necesitará de apoyo social, para que no se convierta en un problema político. **(JS)**

www
Lea la nota completa en:
www.lahora.com.ec

issuu-downloader.com

Kitu Díaz llega a Ecuador y alista proyecto futbolístico propio

El volante de Banfield impulsa la creación de un nuevo club de segunda categoría en Santa Elena.

Damián "Kitu" Díaz, ídolo de Barcelona SC y actual jugador del Banfield argentino, está de regreso en Ecuador. El martes 6, el creativo argentino-ecuatoriano arribó al aeropuerto José Joaquín de Olmedo, en Guayaquil, con la intención de avanzar en un nuevo capítulo de su carrera: convertirse en dirigente deportivo con un proyecto que lleva su sello personal.

Aunque evitó dar muchas declaraciones a su llegada, el futbolista confirmó que está trabajando en la adquisición de un club de segunda categoría que llevará por nombre AKD (Academia Kitu Díaz), con sede en la provincia de Santa Elena. Vestido con un abrigo negro y con el rostro parcialmente cubierto, mantuvo un perfil bajo frente a los medios.

Un sueño que empieza en Santa Elena

Díaz, de 38 años, no ocultó su entusiasmo por esta nueva faceta. El proyecto AKD nace como una apuesta por el desarrollo del talento joven en una región poco tradicional en el mapa futbolístico ecuatoriano. Aunque aún no se han revelado mayores detalles sobre la estructura ni la directiva del club, se sabe que su base operativa estará en Santa Elena, una zona que podría verse beneficiada económica y socialmente con la llegada de un club profesional.

La visión del exvolante de Barcelona SC es dejar huella más allá de la cancha. Su experiencia en el fútbol ecuatoriano y sus logros con el club canario, incluidos los títulos nacionales de 2012, 2016 y 2020, lo respaldan como figura para emprender este nuevo camino en el deporte.



DEPORTE. El club de segunda categoría que Damián Díaz piensas obtener llevará por nombre AKD (Academia Kitu Díaz).

El legado continúa fuera de la cancha

Durante su breve contacto con la prensa, el "Kitu" lamentó no haber estado presente en la Noche Centenario de Barcelona, asegurando que su ausencia se debió a "razones obvias", aunque no profundizó. Prometió dar más detalles del proyecto en los próximos días.

La creación de la Academia Kitu Díaz representa una tendencia creciente entre exfutbolistas que buscan fomentar nuevos talentos desde las bases. En el caso de Santa Elena, la llegada de AKD podría convertirse en un semillero para futuras estrellas del balompié nacional, además de impulsar el desarrollo deportivo en una provincia más conocida por su atractivo turístico que por su protagonismo futbolístico.

Por ahora, la expectativa crece entre hinchas y dirigentes. El legado del Kitu podría estar apenas comenzando en una nueva cancha: la de formar, liderar e inspirar desde la dirigencia.

Inter eliminó al Barcelona y jugará la final de la Champions League

Inter de Milán se clasificó a la gran final de la UEFA Champions League tras vencer 4-3 al FC Barcelona en un duelo lleno de emociones, jugado el martes 6 de mayo en el estadio San Siro.

El conjunto italiano dominó gran parte del primer tiempo con una presión alta que dificultó la salida de los catalanes. Esa intensidad tuvo premio a los 21 minutos, cuando forzaron un error de Dani Olmo, recuperaron el balón y, tras una rápida transición, Lautaro Martínez definió con facilidad para abrir el marcador.

Antes del descanso, una jugada individual del propio Lautaro terminó en penal tras una falta de Pau Cubarsí. Hakan Calhanoglu convirtió desde los once pasos para poner el 2-0.

Barcelona despertó

Barcelona reaccionó en la segunda mitad. Con mayor intensidad física y dominio del balón, los azulgranas encontraron el descuento a los 54 minutos tras una jugada elaborada con precisión. Poco después, Dani Olmo igualó el marcador aprovechando una pelota detenida.

Los de Xavi Hernández tomaron el control del juego y parecía que lo ganaban tras el gol de Raphinha al minuto 89. Sin embargo, en la última jugada del tiempo reglamentario, Francesco Acerbi empató 3-3 para el Inter, forzando el tiempo extra donde Davide Fratessi marcó al minuto 99 y desató la euforia en San Siro.

Con este resultado, el Inter vuelve a una final continental.

Liga Pro
Tabla de posiciones

P	EQUIPO	GD	PT
1	BARCELONA SC	5	24
2	INDEPENDIENTE DEL VALLE	11	21
3	CUNIBURO	7	18
4	AUCAS	4	18
5	LIBERTAD FC	2	18
6	LIGA DE QUITO	8	16
7	U. CATÓLICA DE QUITO	6	16
8	DEPORTIVO CUENCA	-2	16
9	MUSHUC RUNA	1	15
10	ORENSE SC	-6	14
11	EMELEC	-5	13
12	MACARÁ	-3	10
13	TÉCNICO UNIVERSITARIO	-6	10
14	MANTA	-7	10
15	EL NACIONAL	-4	9
16	DELFIN	-11	8

issuu-downloader.com

EXTRACTOS

**R.DEL. E
UNIDAD JUDICIAL CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN
QUEVEDO.
EXTRACTO DE CITACIÓN**

A: JARAMILLO CARREÑO RICARDO ISAAC
SE LE HACE SABER: Que por sorteo le correspondió conocer a esta Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo, la demanda del Procedimiento ORDINARIO No.12331-2024-01264, seguida por el Dr. Washington Fidel Dávila Pazmiño, Ab. Luis Fernando Hinostroza Quezada, en sus calidades de Procuradores Judiciales del Banco Pichincha C.A., representado legalmente para los asuntos jurídicos por el Dr. Jaime Manuel Flor Rubianes, en contra de JARAMILLO CARREÑO RICARDO ISAAC, cuyo extracto es como sigue:
ACTORES: Dr. Washington Fidel Dávila Pazmiño, Ab. Luis Fernando Hinostroza Quezada, en sus calidades de Procuradores Judiciales del Banco Pichincha C.A.,
DEMANDADO:JARAMILLO CARREÑO RICARDO ISAAC.-
OBJETO DE LA DEMANDA; Los accionantes en su demanda solicitan que previo al trámite del procedimiento ordinario Qué mediante sentencia, su Autoridad establezca el derecho del Banco Pichincha C.A., al cobro de la obligación pendiente que mantiene el señor RICARDO ISAAC JARAMILLO CARREÑO, por los consumos realizados con la tarjeta de crédito VISA SIGANTURE SUPERMAXI MILES No. 4454470001969946, por la cantidad de DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE dólares con VEINTIÚN centavos de los Estados Unidos de América ($12.467,21), constante en la liquidación de tarjeta de crédito de fecha 17 de julio del año 2024.- Al pago de los gastos judiciales y extrajudiciales que se hayan realizado para la recuperación de la obligación, y de costas procesales que se sigan generando hasta la recuperación efectiva del pago de la obligación como intereses legales y de mora que se generen hasta el cumplimiento de la obligación total; y, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 285 inciso segundo del Código Orgánico General de Procesos, el pago de los honorarios profesionales.- Amparan su demanda en lo dispuesto en los Arts. 1453, 1454, 1461, 1486 Inc. 2do., 1561, 1567 N°l, todos los del Código Civil; Art. 194 del Código Orgánico Monetario Financiero; Art.8 Lit. g) del Código de Comercio, Art. 289 del Código Orgánico General de Procesos.-
CUANTÍA: QUINCE MIL DOLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($15.000,00).-
TRÁMITE: ORDINARIO.-
JUEZ DE LA CAUSA: Dr. Pablo Mariano Ojeda Sotomayor, en calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Civil del Cantón Quevedo, quien mediante auto de fecha, Quevedo, lunes 12 de agosto del 2024, a las 08h36. dispone lo siguiente: La demanda que ha presentado el ciudadano Dr. Washington Dávila Pazmiño, en su calidad de procurador judicial y otros del Banco Pichincha CA., luego de ser revisada, cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que, se la admite a trámite legal y se la califica de clara y precisa mediante PROCEDIMIENTO ORDINARIO de conformidad con lo determinado en el artículo 289 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos.- Con el contenido de la presente demanda, CÍTESE a la parte accionada, esto es al ciudadano:RICARDO ISAAC JARAMILLO CARREÑO, titular de la cédula NO. 1203973423, en la dirección que se describe de la demanda, para lo cual la señora secretaria remita a la oficina de citaciones las copias necesarias como este auto.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede a la parte demandada el término de (treinta) días contados a partir de la citación para que dé contestación a la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo.-OTRO DECRETO.- Quevedo, miércoles 23 de abril del 2025, a las 12h45; VISTOS: Forme parte de los autos el escrito que antecede así como el acta de declaración de juramento de desconocimiento de domicilio.- Por lo que se dispone que se cite por la prensa de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 numeral 1 del COGEP a la parte demandada.-

Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar correo electrónico para que reciba sus notificaciones dentro del término de veinte días conteste la demanda. - Certifico. -
Quevedo, abril 30 del 2025.-

**AB. NANCY ARTEAGA BUSTAMANTE
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL
CON SEDE EN QUEVEDO.**

OP-0865-01-01

**REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN
QUEVEDO
EXTRACTO DE CITACIÓN POR
LA PRENSA**

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE MACIAS PETAO MEYBO LUIS. -

SE LES HACE SABER: Que por sorteo le correspondió conocer a esta Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo, la demanda del Procedimiento Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 12331-2025-00396, seguida por la señora PONCE QUIROZ PAULA ISABEL, en contra de MEYBO HENRY MACIAS PONCE, PAOLA GEORGINA MACIAS PONCE, ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUEVEDO, HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE MACIAS PETAO MEYBO LUIS cuyo extracto es como sigue:

ACTOR: PONCE QUIROZ PAULA ISABEL. -

DEMANDADOS: MEYBO HENRY MACIAS PONCE, PAOLA GEORGINA MACIAS PONCE, ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUEVEDO, HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE MACIAS PETAO MEYBO LUIS. -

OBJETO DE LA DEMANDA: El accionante solicita que mediante sentencia y previo al trámite de procedimiento ordinario se declare haberse operado a su favor la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio sobre el bien ubicado en la ciudadela "El Guayacán" inmueble identificado con el N° 15 de la manzana B-4 tipo LUV-2, del cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, según información registral, ficha registral 51.014, comprendido en los siguientes linderos: NORTE. Lote N° 4 en la extensión de 7,00 metros; SUR: calle peatonal, en la extensión de 7,00 metros; ESTE: Lote N° 16 en la extensión de 15,00 metros, OESTE: Lote N° 4, en la extensión de 15,00 metros.- En el mismo que manifiesta que desde que se posesionó hasta la actualidad viene manteniendo la posesión pacífica, tranquila, e ininterrumpida, sin clandestinidad de ninguna índole, con el ánimo de dueño y señor.- Los fundamentos de derecho se encuentran establecidos en los Artículos 603, 715, 2392, 2393, 2410, 2411, 2413, del Código Civil.

CUANTÍA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

TRÁMITE: ORDINARIO.

JUEZ DE LA CAUSA: La Ab. Betzabeth Raquel Plaza Benavides, Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo, quien mediante auto de fecha viernes 14 de marzo del 2025, a las 15h36, califica la demanda interpuesta por la señora PONCE QUIROZ PAULA ISABEL de clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que, se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO ORDINARIO de conformidad con lo determinado en el artículo 289 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos y ordena citar a los herederos presuntos y desconocidos del causante MACIAS PETAO MEYBO LUIS a quienes se los citará por la prensa de conformidad con lo estipulado en el artículo 58 y 56 número 1 del Código Orgánico General de Procesos.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede a los demandados el término de treinta días, contados desde la citación para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo.-

Lo que llevo a sus conocimientos para los fines legales consiguientes, advirtiéndoles de la obligación que tienen de señalar casilla judicial en esta ciudad y/o y correo electrónico para que reciban sus notificaciones. - Certifico. -

Quevedo, 30 de abril del 2025.-

**AB. MARIA FERNANDA BARZOLA ALMEIDA
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL
CIVIL CON SEDE EN QUEVEDO**

P-872-01-72

**REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN
QUEVEDO
EXTRACTO DE CITACIÓN POR
LA PRENSA**

A: CLAROS CALDERON JESSICA TATIANA. -

SE LES HACE SABER: Que por sorteo le correspondió conocer a esta Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo, la demanda de Procedimiento Ejecutivo por Cobro de Pagaré a la Orden No. 12331-2023-00542, seguida por BANCO PICHINCHA C.A., en contra de CLAROS CALDERON JESSICA TATIANA, cuyo extracto es como sigue:

ACTOR: BANCO PICHINCHA C.A.-

DEMANDADOS: CLAROS CALDERON JESSICA TATIANA. -

OBJETO DE LA DEMANDA: El accionante a través de los Abogados NURIA ELIZABETH FONSECA MUÑOZ, MARCO ANTONIO VELEZ PLUA, NIDIA PAMELA VÁSQUEZ ROSALES, en su calidad de procuradores judiciales de BANCO PICHINCHA C.A., solicitan que mediante sentencia y previo al trámite de procedimiento ejecutivo se declare con lugar su demanda y ordene a la demandada el pago de:

El saldo del capital adeudado en el PAGARÉ A LA ORDEN N°.3987120-00, que es la cantidad de SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $6.532,35), que corresponden a los dividendos mensual vencidos desde el 24/10/2022, inclusive los posteriores.
El saldo del capital adeudado en el PAGARÉ A LA ORDEN N°.3987120-01, qué es la cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO con 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($688.24) que corresponden a los dividendos mensuales vencidos
desde el 24/10/2022, inclusive los posteriores.
Al pago de los intereses normales pactados en el Título Ejecutivo N°. 3987120-00 desde la fecha de suscripción del pagaré hasta su vencimiento
Al pago de los intereses de mora del Título Ejecutivo N°.3987120-00, desde vencimiento hasta la cancelación total de la obligación, a la tasa máxima del interés establecido por la Regulación del Directorio del Banco Central del Ecuador;
Al pago de las cuotas que por gestión de gasto por mora y seguro de desgravamen constan debidamente determinadas en Liquidación de Cartera N° 3987120-00.
El pago de los gastos judiciales y extrajudiciales que se hayan realizado para la recuperación de esta obligación; y, de las costas procesales que se sigan generando hasta la recuperación efectiva del pago de la obligación.
El pago de los Honorarios Profesionales.

CUANTÍA: El saldo del capital adeudado en el PAGARÉ A LA ORDEN N°.3987120-00, que es la cantidad de SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $6.532,35). El saldo del capital adeudado en el PAGARÉ A LA ORDEN N° 3987120-01.

TRAMITE: EJECUTIVO.

JUEZ DE LA CAUSA: La Ab. Betzabeth Raquel Plaza Benavides, Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo, quien mediante auto de fecha lunes 22 de mayo del 2023, a las 12h47, y auto de fecha lunes 10 de marzo del 2025, a las 13h00, califica la demanda interpuesta por BANCO PICHINCHA C.A de clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que, se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO de conformidad con lo determinado en el artículo 347 Y 348 del Código Orgánico General de Procesos y ordena citar a la demandada CLAROS CALDERON JESSICA TATIANA en el lugar contenido en la demanda, en vista de los solicitado por los abogados DR. WASHINGTON FIDEL DÁVILA PAZMIÑO, AB. ANGELA MAGDALENA MIÑO PEÑAFIEL y AB. LUIS FERNANDO HINOSTROZA QUEZADA en sus calidades de procuradores judiciales de BANCO PICHINCHA C.A. conforme los justificaron con la Procuración Judicial adjuntada al proceso, quienes mediante escrito de fecha martes 17 de diciembre del 2024, a las 16h29, solicitan se cite por la prensa a la demandada CLAROS CALDERON JESSICA TATIANA, por lo que la señora Jueza mediante auto de fecha miércoles 29 de enero del 2025, a las 09h59, de conformidad con lo establecido en el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, dispone CITAR a la demandada CLAROS CALDERON JESSICA TATIANA mediante tres publicaciones en fechas distintas en un periódico de amplia circulación del lugar, por cuanto la parte actora bajo la gravedad del juramento afirmó que le ha sido imposible determinar la dirección domiciliaria o residencia de los mencionados demandados, a fin de que en el término de 15 días pague los valores reclamados en la demanda o deduzca las excepciones que se crea asistida, bajo prevenciones de sentencia.-

Lo que llevo a sus conocimientos para los fines legales consiguientes, advirtiéndoles de la obligación que tienen de señalar casilla judicial en esta ciudad y/o y correo electrónico para que reciban sus notificaciones.- Certifico.-

Quevedo, 29 de abril del 2025.-

**AB. MARIA FERNANDA BARZOLA ALMEIDA
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL
CIVIL CON SEDE EN QUEVEDO**

**Juicio No. 12334-2024-00953
UNIDAD JUDICIAL CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN
BABAHOYO, Babahoyo, viernes 25 de abril del 2025, a las 15h40.**

SE HACE SABER A LOS HEREDEROS, PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE QUIEN EN VIDA FUE EL SEÑOR JUAN FRANCISCO BURBANO CASIMANZA.

CAUSA No. 12334-2024-00953

MATERIA CIVIL

TIPO DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO

ASUNTO. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

ACTOR. OLVERA SALAZAR MIGUEL ENRIQUE

DEMANDADOS HEREDEROS CONOCIDOS DE QUIEN EN VIDA FUE JUAN FRANCISCO BURBANO CASIMANZA, ESTOS SON BURBANO MACIAS JULIO CESAR, BURBANO MACIAS LUIS JACINTO, BURBANO AGUILAR JUAN LEONEL, BURBANO MACIAS MAYRA. ASI COMO DEMAS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONCOIDOS. -

JUEZ DE LA CAUSA CRISTOBAL TEODORO VELIZ NAVARRETE

En auto de calificación de la demanda, de fecha. viernes 5 de diciembre del 2024, las 14h38, en su parte pertinente el señor Juez, ha ordenado lo siguiente. En virtud de lo cual, se ordena que se CITE A los demandados conocidos ya mencionados, esto es, a los señores : JULIO CÉSAR BURBANO MACÍAS, LUIS JACINTO BURBANO MACÍAS, JUAN LEONEL BURBANO MACÍAS, y MAYRA BURBANO MACÍAS, en la dirección que se indica en la demanda; y, en cuanto a los demás herederos presuntos y desconocidos, y a toda persona que se creyere con derecho a oponerse a esta acción, se le cite en la forma solicitada por el accionante, de conformidad con lo previsto en los artículos 56 y 58 (reformado) del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por la prensa, mediante tres Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación provincial, o de esta ciudad, para lo cual la Actuaria del despacho procederá a realizar el extracto correspondiente, en la forma establecida en la ley, el que contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y del presente auto.

PRIMERO.- Narración de los hechos.- Señor/a Juez/a, como antecedente de la presente acción de PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO del terreno del cual me mantengo en posesión, a usted le indico lo siguiente : Señor/a Juez/a, acompaño a esta mi demanda el Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Babahoyo, # 25354, emitido el lunes 02 de septiembre del 2024, en donde se aprecia en el numeral 2/1, que el Señor Juan Francisco Burbano Casimanza, adquirió a través de testamento de su Señor padre Nicanor Burbano Trejos, un predio de 100.9773 cuadras, de este predio el Señor Julio César Burbano Macías, (hijo de Juan Francisco Burbano Casimanza), le correspondió por acuerdo entre hermanos 9 cuadras aproximadamente; Luego de que Julio César Burbano Macías, tomo posesión de las 9 cuadras de terreno que le correspondieron ante una partición por acuerdo de partes entre hermanos, por convenirle a sus intereses decidió participarme de que deseaba vender parte de su posesión, lo que acepte inmediatamente; es por ello, que el 31 de mayo del 2007, celebramos el "Contrato Privado de Compra-Venta" luego de ello, ingrese a tomar posesión inmediata de la compra de buena que había realizado ; Una vez que desde el 31 de mayo del 2007, adquirí este fundo de tres cuadras de terreno tome posesión de él y he permanecido sembrándolo, cosechando, limpiándolo, en fin realizando todos los actos que solo la calidad de Señor y dueño de dan a uno ese derecho, recalcando que esta posesión y dominio lo he venido realizando a vista y paciencia de todos los hoy demandados ya que todos viven por la zona a excepción de la Sra. Nancy Burbano Macías, de la cual desconozco su domicilio pero si tiene sus terrenos que colindante con el fundo adquirido por mi persona y jamás he tenido problema alguno con ella ni con ninguno de los demandados; El fundo que le adquirí a Julio César Burbano Macías, se encuentra ubicado en el Cantón Babahoyo, en la Parroquia Rural La Unión de Clementina, en el Recinto San Francisco, con clave catastral # 1201550030063, cuyos LINDEROS Y DIMENSIONES son los siguientes : Por el Norte, colinda con lote del Señor Julio Burbano Macías, con 778,46 metros lineales; Por el Sur: colinda con lote de terreno de la Señora Nancy Burbano Aguilar, con 771,54 metros lineales, Por el Este : Colinda con lote de terreno del Señor Julio Burbano Macías, con 32,95 metros lineales; y, Por el Oeste, colinda con Río Clementina con 42,97 metros lineales, que en total dan 2.8224 hectáreas o 4 cuadras como superficie total, esto como resultado de una medición planimétrica que realice para catastrar en el Municipio y desde ahí se que lo que poseo en calidad de dueño y señor es de 4 cuadras, esto debido al alcance que se hizo por el lado del río; Desde que me encuentro posesión del fundo que pretende prescribir, esto porque el tiempo y la forma pacífica, ininterrumpida, pública y con ánimo de señor y dueño así me conocen quienes por muchos años me tienen como su vecino inclusive los propios demandados ya que al adquirir esta propiedad conocieron de manera inmediata que entre en posesión la cual jamás ha sido perturbada por nadie, justamente porque mi posesión ha sido pacífica y tranquila inclusive a la vista de los propietarios del terreno quienes tienen pleno conocimiento de cómo he adquirido este fundo; y, Con estos antecedentes solicito que en sentencia se me otorgue la titularidad del predio del cual mantengo la posesión por más de veintitrés años a la fecha.-

SEGUNDO. - FUNDAMENTOS DE DERECHO. - En virtud de los antecedentes expuestos, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 603, 715, 716, 2392, 2393, 2410, 2411, 2413 del Código Civil, acudo ante su Autoridad a fin de que en Sentencia se declare con lugar la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio a mi favor sobre el inmueble antes descrito; sentencia que me servirá de justo título de dominio. -

TERCERO.- PRETENSION .- Lo que Pretendo y Exijo Señor/a Juez/a, es que en sentencia su Autoridad declare con lugar mi demanda por efectos de la Posesión que he mantenido, así como por el acto de Compra-Venta que estoy demostrando que de buena fe realice con el Señor Julio César Burbano Macías, lo que demostrare y Probaré en Audiencia, por lo que solicito DECLARE la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva De Dominio a mi favor y se me otorgue la titularidad del derecho de dominio del predio del cual me he mantenido por espacio de 17 años en posesión, además que en sentencia se ordene la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Babahoyo, de conformidad a lo establecido en el Art. 2413 del Código Civil.-

CUARTO. - CUANTIA. - en la presente demanda, por la naturaleza de la causa, es de $ 4.407,63, ya que del certificado de Avalúo y Catastro emitido el 11 de septiembre del 2024, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Babahoyo así lo demuestra. -

QUINTO. - TRAMITE. - La vía o trámite procesal a seguir en la presente acción, es el determinado en el Procedimiento Ordinario, acorde a lo dispuesto en Art. 289 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos
Se les advierte a los demandados de esta causa, que una vez realizada la última publicación transcurre 20 días de los cuales comenzará a discurrir el termino de 30 días para que contesten la demanda y propongan las excepciones de ley que se crean asistidos.

**FUNCION JUDICIAL
Ab. Germania Davila C.
SECRETARIA (E)
DE LA UNIDAD DE
BABAHOYO**

P-882-01-72

issuu-downloader.com

La Hora



INSEGURIDAD. Los carros en venta son una excusa que los delincuentes usan para estafar, robar o hacer daño al vendedor.

Aprenda a protegerse de los falsos compradores de vehículos

Quienes venden sus carros se exponen a falsas transferencias, secuestros y hasta asesinatos. ¿Cómo protegerse de los falsos compradores?

El caso de dos hombres que fueron secuestrados, maniatados y lanzados desde el puente de Guápulo al Río Machángara, en el centro oriente de Quito, por falsos compradores de autos, encienden las alarmas sobre las medidas de seguridad que se deben tomar al momento de vender un vehículo.

TOME NOTA

En Quito existen plataformas para vender autos de forma segura: Carvo.ai y AutoCor.

Uno de los dos hombres no sobrevivió a la caída de más de 30 metros de altura, el otro quedó mal herido y relató que tras concretar la venta de un vehículo, él y su amigo fueron a retirar el dinero en una casa en el sector La Florida, en el norte de la capital.

Al llegar ingresaron a una casa y ahí fueron secuestrados para finalmente ser arrojados desde aquel puente.

Estos casos se repiten, por ejemplo, en agosto de 2024, hombres armados asesinaron a una persona que llegó a Quito desde Tungurahua. Viajó con su familia para comprar un vehículo, pero los estafadores solo querían su dinero. Al oponer resistencia, el comprador recibió varios disparos.

En Guayaquil, un hombre que salió a vender un automotor terminó reportado como desaparecido y luego fue hallado con varios impactos de bala. Los supuestos compradores lo asesinaron y se llevaron el vehículo.

Estas historias tienen un factor común: los presuntos negociantes se contactaron por redes sociales. Gino Samper, dueño de una compañía encargada de temas vehiculares, señala que antes había la confianza de vender los carros a desconocidos y hasta de recibirlos en la casa. Ahora, en cambio, eso "ya no es posible por la inseguridad". Cada vez es más frecuente, dice Samper, que los supuestos compradores "se roben el carro y dejen por ahí botado al vendedor". **(AVV)**

¿Cómo protegerse de los falsos compradores o vendedores de carros?

Para evitar que te roben tu carro o te hagan daño al venderlo, sigue estos consejos:

- **Vende en lugares seguros**: Utiliza plataformas de venta en línea confiables o vende en lugares públicos y concurridos.
- **No muestres el carro solo**: Acompáñate de alguien de confianza al mostrar el carro a posibles compradores.
- **Verifica la identidad del comprador**: Pide identificación y verifica la información antes de realizar la venta.
- **No aceptes pagos en efectivo:** Utiliza métodos de pago seguros como transferencias bancarias o cheques certificados. Si es una transferencia haz que sea en días laborables, ya que los fines de semana tarda en hacerse efectiva.
- **Ten listo el papeleo:** Asegúrate de tener todos los documentos necesarios para la venta, como el título de propiedad y la matrícula.
- **No te apresures:** Tómate el tiempo necesario para encontrar un comprador confiable y no te apresures en la venta.
- **Considera vender a través de un concesionario:** Los concesionarios pueden ofrecer una venta más segura y rápida.

¿Cómo identificar falsos compradores de carros?

- **Verifica la identidad:** Pide identificación oficial: una **cédula o pasaporte** y verifica la información.
- **Investiga:** Busca información sobre el comprador en línea, en **redes sociales** o en **bases de datos públicas.**
- **Desconfía de ofertas rápidas:** Si alguien ofrece comprar rápidamente sin inspeccionar el vehículo o sin negociar el precio, puede ser una señal de alerta.
- **No aceptes pagos sospechosos:** Desconfía de pagos en efectivo o métodos no seguros.
- **Verifica el financiamiento:** Si el comprador dice que necesita financiamiento, verifica la información de la institución financiera.
- **No te dejes presionar:** No te sientas presionado para tomar una decisión rápida.
- **Confía en tus instintos**: Si algo no te parece correcto, confía en tus instintos y no procedas con la transacción.

Algunos signos de alerta pueden incluir:
- Falta de transparencia: Si el comprador no proporciona información clara sobre su identidad o el pago.
- Presión para apresurar la venta: Si el comprador te presiona para que vendas rápidamente.
- Ofertas demasiado buenas: Si la oferta es demasiado buena para ser verdad.

Recuerda no realizar la **negociación** ni en tu casa ni el domicilio del supuesto comprador, es mejor hacer todo en un lugar público. Anda acompañado y advierte a **familiares y amigos** dónde estarás y cuánto tiempo proyectas tardar.

EL DATO

En lo que va de 2025, Quito registra 3.800 denuncias por delitos: robos a personas, viviendas, bienes, accesorios y autopartes, carros, motos y unidades económicas.

Antes podías vender un vehículo a un desconocido, lo llevabas a tu casa. Ahora es imposible hacerlo así. Es mejor hacerlo vía agencias, que tal vez reciban el 1% o 2% de la venta, pero es una venta segura",

GINO SAMPER,
DUEÑO DE COMPAÑÍA ENCARGADA DE TEMAS VEHICULARES.

Poner un papel de venta en el carro o en redes sociales ya no debe hacerse",

GINO SAMPER,
DUEÑO DE COMPAÑÍA ENCARGADA DE TEMAS VEHICULARES.

issuu-downloader.com

Guerra contra el Clan del Golfo recrudece en Colombia

Mientras el presidente de Colombia, Gustavo Petro, afirma que las cifras son positivas y habla de un descenso de los homicidios, en el norte del país murieron dos militares por una emboscada del Clan del Golfo.

Dos soldados colombianos murieron tras caer en una emboscada del Clan del Golfo en una zona rural municipio de Pueblo Nuevo, en el departamento de Córdoba, en medio del conocido como **'plan pistola'** que desde hace un par de semanas el grupo ha lanzado contra las fuerzas de seguridad de Colombia.

Las víctimas fueron sorprendidas por hombres armados el 5 de mayo de 2025 por la tarde a su paso por la vereda Tierra Santa, en el **norte de Colombia,** cuando regresaban de escoltar a un grupo de funcionarios de la oficina de restitución de tierras.

Los asaltantes, según informan las autoridades forman parte de la **estructura Rubén Darío Ávila del Clan del Golfo,** el mayor grupo armado del país, que desde hace un par de semanas ha desencadenado una **ola de ataques** que ha dejado ya al menos 35 muertos entre policías y militares, siete de los cuales en Córdoba.

El gobernador de Córdoba, Erasmo Zuleta, ha anunciado una recompensa de hasta **200 millones de pesos colombianos** (unos 41.500 euros) a cambio de información que facilite la detención de los responsables, recoge RCN Radio.

Asimismo, ha agradecido al Ministerio de Defensa que haya aceptado la propuesta del gobierno regional de permitir a sus agentes **portar sus armas reglamentarias** cuando se encuentren fuera de servicio "para poder defenderse".

Las cifras de homicidios, según Petro

Mientras tanto, el presidente colombiano, **Gustavo Petro,** ha presentado en el último consejo de ministros cifras que atestiguan un **descenso del número de homicidios,** además de buenos resultados en la lucha contra algunos grupos armados, como la disidencia de 'Iván Mordisco'.

"Hemos combinado fases de mayor ofensiva del Estado y otras de más **diálogo y paz.** Unos gobiernos han tenido un talante, otros otro, pero el balance general es que hemos sido exitosos como sociedad", ha dicho.

Asimismo, ha anunciado cambios en la gestión de los puertos del país, ya que "han sido cooptados por **redes criminales y contrabandistas",** como son los casos de los de Buenaventura, Tumaco, Cartagena, Santa Marta y Barranquilla, sin descartar tampoco que este fenómeno afecte también al aeropuerto de El Dorado de Bogotá. **(EUROPA PRESS)**



CONTROLES. MIlitares del Ejército de Colombia. EUROPA PRESS/Archivo

P



CÁMARA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DE PICHINCHA

De conformidad al Capítulo VI Artículos 48 al 52 del Estatuto de la Cámara de Economía Popular y Solidaria de Pichincha y en uso de sus atribuciones SE CONVOCA a los socios de la Cámara a la Asamblea General de Elecciones en la que se designarán de manera secreta, igual, universal y directa a los Representantes de la Institución para el período 2025 - 2029: Presidente, Vicepresidente, Directores y Tribunal de Honor; la misma que se llevará a cabo de manera presencial el día sábado 14 de junio de 2025 a las 10:30 am en las instalaciones de la cámara ubicadas en las calles: Av. Granda Centeno y Vasco de Contreras 170102; según el siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Palabras de Bienvenida
3. Informe de Gestión
4. Elecciones Generales
5. Presentación de resultados de las elecciones y posesión de las autoridades electas
6. Lectura y validación del Acta

Atentamente,

Mgtr. Lucía Calderón Aguilar
Presidenta
CAEPS Cámara EPS Pichincha
E-mail: presidencia@camaraeps.com
Teléfono: 098 769 8316



ESPERE
DE LUNES A VIERNES
COMUNÍCATE
0995748625



NUESTRA EDICIÓN IMPRESA Y DIGITAL

issuu-downloader.com

La Hora

Noche sangrienta en Babahoyo

Siete personas fueron baleadas durante un velorio, entre ellas una niña de dos años.



INTERVENCIÓN. La policía realizó varios allanamientos para dar con los responsables.

BABAHOYO. La violencia volvió a estremecer las calles de Babahoyo la noche del domingo, cuando un ataque armado interrumpió un velorio en las calles Olmedo y avenida 13, dejando un saldo trágico de siete personas heridas por impactos de bala, incluida una niña de tan solo dos años, quien fue víctima colateral del hecho.

El incidente ocurrió aproximadamente a las 21:30, cuando dos sujetos armados arribaron al sitio y dispararon a los presentes en el lugar. La ráfaga de disparos alcanzó a varias personas, que habían asistido al velorio que se desarrollaba en ese momento.

Los heridos fueron trasladados de urgencia al Hospital Martín Icaza, donde se activó el "código plata", protocolo médico utilizado ante múltiples víctimas de hechos violentos. Horas más tarde, se confirmó el fallecimiento de Ángel Vera, de 25 años, quien había acudido al velorio y no logró sobrevivir a las graves heridas provocadas por los proyectiles y la menor herida, de dos años. Mientras que el resto de víctimas, permanece bajo observación médica, y se encuentran fuera de peligro.

Allanamientos tras el ataque armado

Tras el ataque, las autoridades ejecutaron varios allanamientos en distintos sectores de la ciudad con el objetivo de capturar a los responsables. Como resultado, una persona fue aprehendida, aunque hasta el cierre de esta edición no se ha confirmado si guarda relación directa con el ataque. (KAT)

Hallan decapitado a un hombre desaparecido en Puebloviejo

PUEBLOVIEJO. La mañana del lunes fue encontrado el cuerpo sin vida de un hombre en la parroquia San Juan, perteneciente al cantón Puebloviejo. El cadáver, el cual se encontraba se encontraba dentro de un saco de yute, fue identificado como Bayron Morante.

Según reportes preliminares, Morante se encontraba desaparecido desde la tarde del domingo, así lo habían manifestado sus familiares. La búsqueda terminó de forma trágica cuando, en horas de la tarde del lunes, recibieron la dolorosa noticia de que había sido hallado decapitado y abandonado en un saco en un sector de la parroquia.



HALLAZGO. El cadáver del desaparecido fue encontrado dentro de un saco de yute.

Familiares del occiso aseguraron no conocer las razones por las que alguien podría haber atentado contra su vida. Por el momento, las autoridades policiales se encuentran realizando las investigaciones correspondientes para esclarecer el caso y dar con los responsables del crimen.



Hombre fue acribillado a tiros en Puertas Negras

BABAHOYO. Un nuevo hecho violento sacudió la tranquilidad del sector Puertas Negras la noche del lunes 5 de mayo, cuando Ricardo Cevallos Sellam fue asesinado a tiros por sujetos aún no identificados.

Según testigos, la víctima intentó huir al percatarse de la presencia de los sicarios, pero fue alcanzado y acribillado con múltiples disparos en distintas partes del cuerpo, lo que le provocó la muerte de manera instantánea.

Agentes de la Policía Nacional llegaron al lugar para realizar el levantamiento del cadáver y dar inicio a las investigaciones correspondientes. El cuerpo fue trasladado a la morgue de Babahoyo, mientras se desarrolla el proceso para identificar a los responsables y esclarecer el móvil del crimen.

Las autoridades no han emitido información oficial sobre posibles sospechosos o pistas relacionadas con este hecho violento que mantiene consternada a la comunidad.

issuu-downloader.com

La Hora

La ciudadanía apoya cambios a la Constitución

El presidente Daniel Noboa tiene el respaldo para hacer cambios en la Constitución de Ecuador, así lo interpretan algunas voces. Pero hace falta que el Gobierno defina qué cambios y cómo los aplicará.

EL DATO

Las encuestadoras Click Report y Clima Social no descartan realizar estudios de opinión pública sobre la Asamblea Constituyente en próximos días.

¿Qué cambios a la Constitución planteará el presidente de la República, **Daniel Noboa**? ¿Qué **vía** propondrá para esos cambios? Son las definiciones que el Gobierno aún no ha anunciado, el proceso de análisis que está a cargo del Ministerio de Gobierno.

Hay dos momentos de expectativa que podrían influir en esas decisiones: tras la posesión de la nueva Asamblea Nacional, el **14 de mayo** de 2025; y la investidura de Noboa, el **24 de mayo**.



EL PRESIDENTE Daniel Noboa participó en una conferencia organizada por Canning House, en Londres, como parte de su gira internacional. (Foto: Presidencia de Ecuador).

Ciudadanos apoyan la propuesta

Polibio Córdova, presidente ejecutivo de **Cedatos**, comenta que esta firma ha hecho consultas a la población sobre cómo le parece la Constitución actual, si se debería hacer reformas o no.

Durante la campaña electoral de 2025, la consulta fue: ¿Qué sugiere que debería hacer el presidente nuevo o el presidente Noboa de continuar? Refiere que "**más del 65%** de la población ha manifestado que hay necesidad de **hacer reformas** y enmiendas a la Constitución de 2008. Pero a través de procedimientos que están establecidos en las leyes".

Es decir, "con la participación de la Corte Constitucional, también de acuerdo a lo que dice el **artículo 444** de la Constitución de Montecristi. Tiene que ser convocada la Asamblea Constituyente, a través de **consulta popular**", explica Córdova.

El respaldo ciudadano también se afinca en el porcentaje de votaciones que obtuvo Noboa en la **segunda vuelta**, dice Córdova al comparar con la segunda vuelta entre **Rafael Correa y Álvaro Noboa**, en 2006. En esa ocasión, Correa ganó con el **56,7% de votos** frente al 43,3% que obtuvo Noboa.

Por eso, señala que Correa "entró con mucho poder para lo que hizo en 2007, planteó la creación de la **Asamblea Constituyente** y tuvo una aprobación bastante alta. Se puede decir que también Noboa tiene ahora una **aprobación muy grande (55,63%** de votos) porque pasó con más de 11 puntos a Luisa **González** (44,37%). Es suficiente lo que tiene Noboa en este momento para lanzarse a la Asamblea Constituyente, también de acuerdo a lo que dice la población".

Francis Romero, analista político y director de **Click Report**, puntualiza que "muchos de quienes apoyaron a Noboa lo hicieron porque ofreció un **nuevo Ecuador**, un país donde de la producción, el progreso, el crecimiento económico sean su principal puntal".

Hace una evaluación: "Hoy el Presidente de la República tiene el suficiente apoyo de la ciudadanía para tomar las decisiones que marquen un nuevo rumbo del país (...). Sobre la Constituyente, si ese es el camino que el Presidente decida, en un principio va a tener un apoyo mayoritario como lo tuvo para la **reelección**. Sin embargo, el ejercicio del poder le puede empezar a pasar **factura**". Eso pasaría si Noboa deja pasar el tiempo y no entiende la **demanda ciudadana** de un cambio profundo de la realidad, como en el caso de **Guillermo Lasso**, añade.

Ve que las situaciones de Correa en 2007 y el de Noboa, para una Constituyente, son casos similares de apoyo mayoritario, aunque con diferentes objetivos. Por eso sugiere aprovechar este **momento coyuntural** para "consolidar las bases de un nuevo Ecuador que ofrezca oportunidades", de crecimiento, desarrollo, inversión.

Santiago Pérez, director de la encuestadora **Clima Social**, se basa en su experiencia de 30 años de hacer estudios de opinión pública para señalar que la sociedad ecuatoriana tiene una **condición estructural**: "Siempre está **pidiendo cambios** y esto se debe a que existe una insatisfacción con el estado actual de las cosas". Por eso la ciudadanía da una "respuesta natural y espontánea" ante preguntas que son sinónimo de cambios, como una Constituyente, ejemplifica.

Anuncio con definciones

Córdova sugiere que en su discurso del 24 de mayo Noboa debe dar "una **opinión concreta** sobre cómo proceder en lo que se refiere a las reformas a la Constitución del 2008, sin descuidar lo que tiene que hacer para garantizar la **seguridad** del país, la situación **económica** de la población y del país".

Romero coindice y menciona que, previo a asumir su segundo período, Noboa debe planificar hacia dónde dirigir el país.

"Eso es lo que la mayoría de los ecuatorianos demandan. **¿Cuál es el camino**? ¿A dónde quiere llevar al país? ¿Cuáles son los cambios fundamentales que él propone? Todos reconocen que el Ecuador necesita un cambio. El problema es que el Gobierno **todavía no marca la cancha** y no nos dice hacia dónde quiere que vaya el Ecuador. Y ahí realmente es cuando vamos a ver el apoyo o el rechazo que va a tener esa propuesta con relación al futuro del país".

Pérez advierte que también se debe considerar la puesta en ejecución y la "**ingeniería política**". Plantea la necesidad de conocer si el Gobierno de Noboa tiene o no una **base programática definida** como la que existió cuando se convocó al proceso constituyente de 2007-2008.

Independientemente de si fue buena o mala, dice: "Correa respondía a una propuesta programática de los que se llamaban, en ese momento, los gobiernos de la **ola progresista**, eran una fuerza, una corriente en todo el continente (...), eran como un nuevo camino que estaban ensayando".

La habilidad y **capacidad política** del Gobierno de Noboa está por verse, apunta al reconocer que "tiene las condiciones adecuadas debido a que tiene un alto respaldo, goza de una gran popularidad". Pero eso no resultaría "muy bueno" si el Gobierno no tiene "las ideas tan claras y una agenda política adecuadamente **trazada**, probablemente vamos simplemente a destapar una caja de Pandora y tener una Asamblea Constituyente que puede no necesariamente tener un buen desenlace".

No obstante, el tiempo se acorta. "El juego político de Daniel Noboa debería llamarse la **rapidez**, es decir, entrar rápido y salir rápido del proceso constituyente", recomienda. **(KSQ)**



Te puede interesar:
www.lahora.com.ec

issuu-downloader.com



MANDATARIOS. Daniel Noboa y María José Pinto podrían recibir sus credenciales que les habilita a asumir funciones de manera oficial, el 22 de mayo de 2025. (Foto archivo).

CNE y TCE derrumbaron teoría de fraude del correísmo

Nueve reclamos a los resultados electorale, y 2 recursos (de objeción e impugnación a resultados numéricos) fueron negados en el Consejo Nacional Electoral y una impugnación terminó archivada en el Tribunal Contencioso Electoral.

Con el fallo del **Tribunal Contencioso Electoral** (TCE), que archivó un recurso de impugnación interpuesto por la alianza Revolución Ciudadana (RC)-Renovación Total (RETO) a los resultados de las elecciones presidenciales del 13 de abril de 2025, la **teoría** del **fraude** que intentó posicionar el **correísmo se derrumbó.**

Los comicios de abril dieron un amplio triunfo electoral al actual presidente de la República, Daniel Noboa (ADN), frente a la **candidata del correísmo, Luisa González.**

Entre el 19 y 24 de **abril** de 2025, cuando el Pleno del CNE se instaló y cerró la audiencia pública nacional de **escrutinios** para revisar las actas de votación en las 24 **provincias** del país y las tres circunscripciones del exterior, la alianza RC-RETO, interpuso nueve reclamos ante el organismo de control electoral.

A esas acciones se sumó la presentación de dos objeciones a los resultados numéricos que fueron proclamados por el CNE el 22 de abril y que ratificaron el triunfo de Noboa.

El correísmo alegó:

- Inconsistencias **numéricas.**
- Falta de **firmas** en las actas.
- Se pidió la apertura de **urnas.**
- Que las **elecciones** sean declaradas nulas.

Las resoluciones del CNE **fueron objetadas por el correísmo en el TCE, donde los recursos finalmente fueron archivados. El fallo del TCE del 5 de mayo, es de última instancia, definitiva e inapelable.**

EL DATO

El 24 de abril, el CNE aprobó los resultados numéricos que dieron el triunfo a Noboa con el 55,63% de los votos válidos, frente al 44,37% de Luisa González. Según estos resultados, Noboa, del movimiento Acción Democrática Nacional (ADN), superó a González por 1'187.358 votos.

Los argumentos del TCE

La presidenta del TCE, Ivonne Coloma, propuso el archivo porque, según explicó, el procurador común de la alianza política, **Francisco Estarellas**, presentó recursos ante el CNE y el TCE al mismo tiempo.

Una impugnación fue presentada ante el TCE el 1 de mayo, pero el CNE recién resolvió sobre la misma el 2 de mayo. "Se adelantaron (a presentar el recurso ante el TCE) antes de que el CNE resuelva lo impugnado", indicó Ángel Torres. Votaron a favor del archivo de la causa los jueces **Ivonne Coloma, Ángel Torres, Joaquín Viteri y Guillermo Ortega.**

Una vez que la sentencia de archivo quede ejecutoriada (deben pasar tres días hasta el 8 de mayo), la alianza correísta tendrá la opción de plantear un recurso de **aclaración** y **ampliación** y el TCE, en caso de presentarse, resolver en un plazo de dos días (hasta el 10 de abril). Fuentes del TCE explicaron que el recurso horizontal de aclaración, **no modifica la sentencia.**

Transcurridos estos plazos, el Pleno del CNE podría proclamar los resultados definitivos de la segunda vuelta presidencial, durante la semana del 12 de mayo de 2025. Si es que la alianza RC-RETO decide no presentar el recurso de aclaración, los plazos podrían acortarse.

Según el calendario electoral, la entrega de **cartas credenciales** al binomio ganador de las elecciones del 13 de abril (Daniel Noboa y María José Pinto), está planificada para el 22 de mayo de 2025.**(SC)**

Última impugnación del correísmo en el CNE

En su fallo del TCE, del 5 de mayo de 2025, al momento de la presentación del recurso por parte de la alianza RC-RETO, ya se encontraba en trámite uno similar planteado por el mismo movimiento ante el **CNE**, que fue resuelto el pasado viernes.

El movimiento **Revolución Ciudadana**, acudió el jueves ante el **TCE** después de denunciar que el **CNE** le habría puesto trabas la noche anterior en la recepción de una última impugnación que hizo a más de 15.000 actas electorales con supuestas irregularidades.

La **RC** aseguró que en esa impugnación estaban las pruebas que demostrarían el supuesto fraude, algo que descartaron de plano la Unión Europea (UE) y la Organización de Estados Americanos (OEA), las principales misiones internacionales de observación electoral desplegadas en el país.



POLÍTICA
El oficialista ADN suma 84 votos en la Asamblea; hoy recibió el respaldo de Pachakutik

JUSTICIA
Augusto Verduga dice que es refugiado en México y que su vida corre peligro si vuelve a Ecuador, el caso Ligados se inició por su celular

PAÍS
Tecnología, moda y rosas: entre los sectores que más ganan con el Día de la Madre en Ecuador

FESTIVAL
Conoce lo mejor de Europa en el 'Eurofest 2025'

AGENDA Q
Qué hacer este fin de semana en Quito del 7 al 11 de mayo

issuu-downloader.com

EE.UU. promete pago para que migrantes se 'autodeporten'

El Gobierno de Estados Unidos anunció que pagará mil dólares a los inmigrantes ilegales que se "autodeporten". Los interesados deben registrar su viaje en la aplicación CBP Home.



FUNCIONARIA. La secretaria de Seguridad Interior de Estados Unidos, Kristi Noem.

MADRID. La secretaria de Seguridad Interior de Estados Unidos, **Kristi Noem,** anunció un pago único de **1.000 dólares** a los inmigrantes irregulares que **salgan voluntariamente del país** y registren su viaje a través de la aplicación **CBP Home.**

"Cualquier extranjero ilegal que utilice la **aplicación CBP Home** para autodeportarse recibirá además la cantidad de 1.000 dólares que se abonará después de que su regreso a su país de origen se confirme mediante la aplicación", ha apuntado el **Departamento de Seguridad Interior** en un comunicado oficial.

"Es una oportunidad histórica para que los extranjeros ilegales reciban **ayuda económica y para viajar** para que regresen a sus países de origen mediante la aplicación CBP Home", ha añadido.

Así, plantea la "autodeportación" como "**forma digna de salir de Estados Unidos**" y "evitar ser localizados por el Servicio de Inmigración y Aduanas", ICE, por sus siglas en inglés.

Tendrán la opción de volver

Con esta medida además pretenden **reducir en un 70% el costo de cada deportación.** "Ahora mismo el coste medio de detener y expulsar a un extranjero ilegal es de 17.121 dólares", ha argumentado antes de citar como ejemplo el coste de los billetes de avión para los desplazamientos a países como Honduras.

Además, asegura que los inmigrantes que informen de su intención de "autodeportarse" a través de la aplicación CBP Home "**dejarán de estar en la lista de detención prioritaria y expulsión**" siempre que "demuestren que están haciendo esfuerzos para culminar su salida". Asimismo, quienes salgan por esta vía de Estados Unidos, **conservarán "la opción de volver** a entrar en Estados Unidos por la vía legal en el futuro".

El presidente de Estados Unidos, **Donald Trump,** anunció el 19 de marzo el lanzamiento de la aplicación CBP Home para que los migrantes irregulares en territorio estadounidense notifiquen su salida voluntaria del país. **(EUROPA PRESS)**

P

REPÚBLICA DEL ECUADOR

bde

JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

AVISO DE REMATE - SEGUNDO SEÑALAMIENTO

Pongo en conocimiento del público en general que mediante providencia del 21 de abril de 2025; a las 12h00, la Jueza de Coactiva del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., dentro del juicio coactivo Nro. 2018-001, dispuso en **SEGUNDO SEÑALAMIENTO** el remate del inmueble ubicado en la jurisdicción de la parroquia y cantón Tena, provincia Napo; habiendo fijado para el cumplimiento de dicha diligencia, **el día martes 24 de junio de 2025,** desde las trece (13) horas hasta las diecisiete (17) horas.

LINDEROS:

NORTE: Con terrenos particulares, en trece metros; SUR: Con la calle Juan León Mera, en once metros con ochenta y siete centímetros; ESTE: Con terreno particular, en diecisiete metros con sesenta centímetros; OESTE: Con la calle Amazonas, en diecisiete metros con cincuenta centímetros.

SUPERFICIE TOTAL:

Superficie total del terreno es 218,32 m².

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR DE UBICACIÓN:

El lote de terreno y construcción se encuentra ubicado en la zona urbana de la ciudad del Tena, provincia del Napo, en las calles Amazonas y Juan León Mera, es un lote esquinero, relativamente plano, con construcción de tres plantas, el sector es principalmente comercial y vivienda, consolidado con construcciones de hasta 3 pisos.

INFRAESTRUCTURA

El lote de terreno y construcción embargado cuenta con servicios básicos de agua, luz eléctrica, alcantarillado, las vías son adoquinadas, sector urbano de la ciudad.

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD

La construcción es de tres plantas, estructura de hormigón armado; en planta baja tiene locales comerciales, en segunda y tercera plantas oficinas. Los materiales de acabados son de cerámica en pisos, puertas de madera, ventanas de hierro y vidrio, pasamanos metálicos, locales con puertas metálicas.

PRECIO DE AVALÚO TOTAL.- DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA **(USD $ 243.296,25)**

El remate se realizará en la Secretaría del Juzgado de Coactiva del Banco de Desarrollo del Ecuador, ubicada en el sexto piso del ducto celeste de la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, situada en la Av. Amazonas, sin número, entre las calles Unión Nacional de Periodistas, Japón y Villalengua, Parroquia Iñaquito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

Las posturas deberán ser presentadas por escrito ante la Secretaria del Juicio Coactivo, con firma de abogado, con señalamiento de casilla judicial o dirección electrónica para recibir notificaciones y deberán ir acompañadas del diez por ciento (10%) del valor de la oferta, en dinero en efectivo o en cheque certificado girado a la orden del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. En caso de presentarse posturas a plazo no podrán exceder de ocho (8) años, contados desde el día del remate y ofrecerán el pago de por lo menos el interés legal por anualidades adelantadas y al pago de los dividendos mediante cuotas anuales iguales. Los impuestos, incluido el predial urbano y los gastos de transferencia de dominio serán de cuenta del adjudicatario. La enajenación del inmueble mencionado se realizará como cuerpo cierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 1773 del Código Civil. **Por tratarse del segundo señalamiento, la base del remate es la mitad del valor del avalúo pericial.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 457 del Código de Procedimiento Civil, los postores deberán ser calificados con quince (15) días de anticipación a la realización del remate, para lo cual **presentarán hasta el día viernes 30 de mayo de 2025, la solicitud de calificación** mediante escrito dirigido a la Jueza de Coactiva del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., acompañando en originales o copias certificadas la documentación señalada en el artículo 3, Sección I "Del Proceso de Devolución", Capítulo IV "Normas para la Devolución al Coactivado del Excedente, Cuando el Valor del Bien Rematado Supere el Monto Adeudado", Título XXI "Disposiciones Generales" del Libro I "Normas de Control para las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado" de la "Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento para el ejercicio de la Jurisdicción Coactiva por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para los juicios coactivos que se sustancian con Código de Procedimiento Civil, aprobado mediante Resolución Nro. 2024-DIR-095 de 29 de noviembre de 2024, conforme lo siguiente: **a.** Cédula de ciudadanía y certificado de votación, para personas naturales ecuatorianas, y pasaporte para las extranjeras. Si el postor es persona jurídica, se presentarán esos documentos relativos al representante legal o convencional que presentará la postura, y, adicionalmente, copia certificada del registro único de contribuyentes; **b.** Declaración juramentada acerca de que el postor y sus representantes carecen de vinculación con la entidad a cargo del remate, y de que no tienen impedimento legal alguno para intervenir en él; **c.** Certificado actualizado, expedido por el Servicio de Rentas Internas, que señale que el postor se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones y deberes como contribuyente; **d.** Declaración juramentada acerca de no encontrarse en mora, el postor ni sus representantes, en el cumplimiento de obligaciones de cualquier naturaleza para con el Estado ni con ninguna entidad o dependencia del sector público. Esta declaración puede incluirse en el mismo instrumento señalado en la letra b. de este artículo; **e.** Certificado de referencias crediticias actualizado; **f.** Certificado otorgado por el Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE en donde conste que el postor ni sus representantes legales se encuentren en la base de datos reservada de esa institución; **g.** Última planilla de cualquier servicio básico (agua, luz o teléfono) del lugar donde reside o ejerce su actividad económica el postor o su representante que presentará la postura, la cual deberá estar expedida a su nombre, o, de no estarlo, deberá contarse con una autorización por escrito de la persona a cuyo nombre está expedida, con firma autenticada, en la cual faculte al postor a señalar su domicilio a efectos de intervenir en el remate en particular; **h.** Declaración juramentada del postor y sus representantes en el que declaren que no cuentan con las prohibiciones de intervenir en el remate previstas en el reglamento; e, **i. Formulario de Vinculados.**

Información adicional se podrá obtener llamando al teléfono 02-2999-600, extensión 11002, en horas de oficina.-

Quito, 07 de mayo de 2025.

Abg. Mayra Patricia Galárraga Molina
SECRETARIA DEL JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. - Matriz
Dirección: Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera.
Código Postal: 170507/ Quito - Ecuador
Teléfono: (+593) 2 2999 - 600
www.bde.fin.ec

EL NUEVO ECUADOR

001-005-2441

issuu-downloader.com

La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER
MIÉRCOLES 07 DE MAYO DE 2025 Los Ríos



POLICIAL

Babahoyo cada vez más sangriento



Un nuevo ataque armado conmociona a los habitantes de Babahoyo, esta vez siete personas fueron baleadas durante un velorio, entre ellas una niña de dos años. 11



POLICIAL

Hombre desaparecido fue encontrado sin vida

El cuerpo de Byron Morante fue hallado sin vida dentro de un saco de yute en la parroquia San Juan. 11



POLICIAL

Intentó huir y lo asesinaron a tiros

Ricardo Cevallos fue asesinado a tiros por sujetos no identificados en el sector Puertas Negras, en el cantón Babahoyo. 11

issuu-downloader.com